Anexo 1

Alcance 1: Coordinar el Área de Psicosocial del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área Psicosocial. En atención al del 5to Eje Temático “Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva en la vejez”, de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. La Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y la Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano. Durante la vigencia 2023 – 2024.